

Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias con relación con el Anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las Elecciones a la Asamblea de Extremadura celebradas el 24 de mayo de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, y una vez elaborado el Anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las Elecciones a la Asamblea de Extremadura celebradas el 24 de mayo de 2015, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de presentación de sugerencia de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado y presentar proposiciones, sugerencias y recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sg.hap@gobex.es

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Paseo de Roma, s/n, Edificio A, 1ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 20 de mayo de 2016

La Secretaria General


MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO